

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ENTRENA, EL DÍA 31 DE JULIO DE 2025.

En Entrena (La Rioja), siendo las 20:00 horas del día treinta y uno de julio de dos mil veinticinco, se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. Concejales que a continuación se relacionan:

- D^a Julia Rodríguez Osés
- D. Ricardo Tomás Lafuente Daroca
- D^a María Magdalena Da Silva Narro
- D^a Mónica Lobo Del Barrio
- D. José Antonio Palacios García
- D^a Miren Itxaso Guillén Cerrolaza
- D^a Leticia Osés Fernández

CONCEJALES NO ASISTENTES EXCUSADOS:

- D. Julián Tecedor Rodríguez

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. José Jalón Sotés, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, legalmente convocada al efecto.

Asiste como Secretario D. Marcos Alonso Pascual.

A continuación, una vez comprobada la existencia del quórum se declara abierta la sesión, pasándose a continuación a conocer los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Preguntado por la Presidencia si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Borrador del Acta de la sesión anterior, la ordinaria de fecha 24 de abril de 2025 distribuida con la convocatoria, con la redacción del Acta y su contenido, es aprobada por unanimidad.

2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

Se procede a dar cuenta de las siguientes Resoluciones de Alcaldía que se han dictado desde la última sesión celebrada:

FECHA	RESOLUCIONES
30/04/2025	AUTORIZACIÓN PRUEBA AUTOMOVILÍSTICA VII TRAMO DE TIERRA VILLA DE ENTRENA
06/05/2025	AUTORIZACIÓN MATRIMONIO CIVIL 09/05/2025
13/05/2025	APROBACIÓN PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL TRABAJO DE LA OBRA EDIFICIO MUNICIPAL CON CENTRO EDUCACIÓN INFANTIL
19/05/2025	AUTORIZACIÓN MATRIMONIO CIVIL 06/06/2025
20/05/2025	APROBACIÓN PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE LA OBRA EDIFICIO MUNICIPAL CON CENTRO EDUCACIÓN INFANTIL
21/05/2025	APROBACIÓN DE FACTURAS 5/2025
26/05/2025	ASIGNACIÓN DEL NICHOS N° 181
29/05/2025	BAJA DE OFICIO POR CADUCIDAD EN EL PADRÓN MUNICIPAL
02/06/2025	AUTORIZACIÓN MATRIMONIO CIVIL 11/06/2025

06/06/2025	AUTORIZACIÓN FESTEJOS TAURINOS SAN CRISTOBAL 2025
12/06/2025	ASIGNACIÓN DEL NICH0 N° 182
16/06/2025	AUTORIZACIÓN MATRIMONIO CIVIL 20/06/2025
16/06/2025	AUTORIZACIÓN MATRIMONIO CIVIL 27/06/2025
23/06/2025	APROBACIÓN DE FACTURAS 6/2025
17/07/2025	AUTORIZACIÓN MATRIMONIO CIVIL 28/07/2025
22/07/2025	ASIGNACIÓN DEL NICH0 N° 11
28/07/2025	CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN DE JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO
30/07/2025	APROBACIÓN DE FACTURAS 7/2025

3.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2024.-

Visto el expediente tramitado para la Aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2024, rendidos por el Sr. Alcalde-Presidente con sujeción a las disposiciones legales.

Visto el informe de Intervención de fecha 24 de marzo de 2025.

Resultando que el Expediente fue dictaminado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de 31 de marzo de 2025.

Resultando que, durante el período de exposición pública, tras el anuncio aparecido en el B.O.R. nº 64, de 2 de abril de 2025, no se ha formulado reparo, observación o reclamación alguna.

Considerando que las Cuentas y Estados no contienen errores aritméticos ni defectos que enmendar o corregir y que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones legales.

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad acuerda:

Primero.- Aprobar la Cuenta General correspondiente al Ejercicio de 2024, en los términos y cifras que aparecen en el Expediente.

Segundo.- Remitir el Expediente aprobado, con sus Estados y Cuentas, al Tribunal de Cuentas, al objeto de su censura y fiscalización, con el alcance y condiciones que se establecen en la Ley Orgánica 2/82, de 12 de mayo, reguladora de dicho Tribunal, y artículo 212.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido por el que se aprueba la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Desde la Presidencia se da comienzo al turno de ruegos y preguntas.

Toma la palabra D. José Antonio Palacios García señalando una serie de sugerencias en distintos elementos municipales, entre los que destacan, el sistema del agua de la fuente pública viendo necesario su clorado, y la mejora del riego de la Plaza San Martín, por otro lado expone la situación de contenedores sin tapa en el municipio, así como el mal estado de un rejilla en la Calle Mediavilla, y por último señala la necesidad de desbrozar un camino situado en el paraje **Baisón**.

En referencia a las sugerencias expuestas, desde Alcaldía señala que la fuente se limpió antes de fiestas, y sugiere que puede ser mejor vaciarla, para evitar riesgos personales. Por otro lado, continúa afirmando que si se están regando los jardines de las piscinas y de la plaza, solucionado un problema de presión. Respecto a la situación de los contenedores, informa que el Consorcio ha repuesto por otros usados, y que estos se deterioran con facilidad, y señala la falta de disponibilidad de contenedores nuevos por el Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja.

Por otro lado D^a Leticia Osés Fernández pregunta por la intervención municipal en la Calle El Conjuero 2, y traslada la petición de aparcamiento publico en el subterráneo de la Plaza San Martin.

Desde Alcaldía se da cuenta de las actuaciones llevadas a cabo, así como el estudio económico previo para abordar la ejecución subsidiaria.

Por ultimo, D^a Miren Itxaso Guillén Cerrolaza expone la gran cantidad de residuos que algunas empresas de la localidad vierten en los contenedores, y que desde el Ayuntamiento se examinen sus planes de gestión de residuos. Por otro lado, señala el abandono de varios vehículos en el municipio, así como la existencia de un socavón en una acera a la altura del puente de Rio Lanza.

Por ultimo, se trata por los presentes las distintas problemáticas que plantea en la actualidad el Barrio de Las Bodegas, al objeto de abordar una solución global al asunto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20:50 horas, se levanta la sesión por la Presidencia.

De todo lo cual, el Secretario certifica.

Vº Bº
EL ALCALDE,
José Jalón Sotés

EL SECRETARIO,
Marcos Alonso Pascual